

EXPDTE. N°: 4/2010 - P.Com

AUTOR: ZUAIN Jesús

EXTRACTO: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como "Fiesta Nacional del Folklore", la celebración que se realiza durante el mes de noviembre de cada año en la ciudad de Choele Choel.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL
MANSO MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Marzo de 2010